

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación: Nro. 052
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP
Demandada: BLANCA LIBIA LONDONO VANEGAS
Radicado: 2023-00190-00

Conforme a lo solicitado y lo normado en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del mandato que hace la profesional del derecho Dra. **LUZ MELBA MARIA SALAS BENAVIDES**, a favor de la Doctora **LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ**, identificada con el número de cédula 1.065.865.565 y Tarjeta Profesional Nro. 345.085, en los mismos términos y para los mismos fines del poder otorgado al primigenio por parte del demandante.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55e33be94a15d91263e89ac9af9a10dde4ec84a60e6fd827c4ba8b190290435d

Documento generado en 24/01/2024 05:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>